



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°158

RECOLETA, 19 OCTUBRE 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el memorándum N° 455 de fecha 15 de Octubre del 2021 de la Directora de Asesoría Jurídica (S), doña Catherine Soto ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR MODIFICAR EL CONVENIO DE COLABORACION Y AYUDA MUTUA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA CON FECHA 07.10.2021 DONDE SE INCORPORARA LA CLAUSULAS DE ASOCIATIVIDAD ENTRE AMBOS MUNICIPIO QUE PERMITIRA PONER A DISPOSICION TODOS LOS ELEMENTOS HUMANOS (PERSONAL) Y MATERIALES NECESARIOS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO SUSCRITO. EL CUAL CONSTA EN DOCUMENTO ANEXO Y PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

DON DANIEL JADUE JADUE (ALCALDE)

DON FARES JADUE LEIVA

DOÑA NATALIA CUEVAS GUERRERO

DON CRISTIAN WEIBEL AVENDAÑO

DOÑA KAREN GARRIDO GANGA

DOÑA JOCELINE PARRA DELGADILLO

DOÑA SILVANA FLORES CRUZ

CONTINUACION ACUERDO N° 158

DON JOSÉ SALAS SAN JUAN

VOTA EN CONTRA DE ESTE ACUERDO EL CONCEJAL


DON FELIPE CRUZ HUANCHICAY

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

MRH/pgs/.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secret. Municipal




MATIAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)